



DECRETO U DE C Nº 93 135

ASISTOS:

El acuerdo del Consejo Académico, adoptado en sesión de 29 de abril de 1993 que aprobó, poner en marcha un proceso de autoevaluación en la Universidad de Concepción; la necesidad de nombrar a los integrantes que compondrán el COMITE INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACION encargado del mencionado proceso; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990, y lo establecido en los artículos 33 y 36 Nº 6 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1.- Constitúyese el COMITE INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACION , encargado del proceso de autoevaluación en la Universidad de Concepción, integrado por el Sr. Vicerrector, que lo presidirá, el Sr. Vicerrector de Auntos Económicos y Administrativos, los Sres Directores de Docencia, Investigación y Posgrado y los siguientes académicos: TERESA SEGURE MARGUIRAUT; EDGARDO CANALES REBOLLEDO; ALBERTO GHYRA SOTO, PAUL HEBEL GADICKE; HILDA CID ARANEDA y RIGOBERTO PARADA DAZA.

2.- Designase como Coordinador del señalado COMITE, al académico Sr. MOISES SILVA TRIVIÑO.

3.- El mencionado COMITE, tendrá por objeto poner en marcha y elaborar una proposición de diseño del proceso de autoevaluación , fundándose en los antecedentes que conoció el Consejo Académico en sesión de 29 de abril de 1993, y que se entienden incorporados al presente Decreto ( Documento Autoevaluación de Departamentos y Programas y Documento Autoevaluación ), que certificados conforme por el Sr. Secretario General se anexan.

4.- Durante el presente año, el referido COMITE, desarrollará una autoevaluación piloto y voluntaria de uno o más Departamentos y Programas y propenderá a su establecimiento con carácter de permanente, a partir de 1994.-

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos y al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres Directores de Docencia, Investigación, y Posgrado; al Contralor y al Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de mayo de 1993.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.-

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL